

Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, que se realizó en sala de Consejeros 1 y 2 de la planta baja del edificio A de las instalaciones del INE.

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2016.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy buenas tardes a ustedes.

Siendo la una de la tarde con once minutos damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de 2016 de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, la cual, como sabemos es la sesión de instalación de la Comisión en cumplimiento del Acuerdo INECG666/16 del Consejo General de este Instituto.

Le doy la bienvenida a los representantes de los partidos políticos, a los representantes de los consejeros del Poder Legislativo y por supuesto, a los consejeros integrantes de esta Comisión, la Consejera Adriana Favela, el Consejero Marco Antonio Baños, el Consejero Arturo Sánchez que nos acompañan en esta sesión de instalación y también saludo con mucho gusto a nuestro Secretario Técnico, el Ingeniero René Miranda, Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le solicito de favor verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

Ing. René Miranda: Buenas tardes a todas y a todos.

Le informo que contamos con el quórum necesario para poder sesionar de acuerdo al Reglamento, señor.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias señor Secretario.

En virtud de que existe quórum para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión.

Secretario, le solicito poner a consideración de los integrantes de esta Comisión el orden del día, nada más permítame saludar al ingeniero Jorge Torres que también se encuentra con nosotros y nos da gusto tenerlo por acá.

Por favor, adelante.

Ing. René Miranda: Claro que sí Presidente; consejera y consejeros electorales.

Les consulto si aprueban el orden del día para esta sesión extraordinaria, si están por aprobarlo les solicito levantar la mano.

Se aprueba el orden del día.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias señor Secretario.

Ahora les solicito consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda: Les consulto, Consejera y Consejeros Electorales, si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que conforman el orden del día y que se circularon previamente.

Si están a favor, les solicito levantar la mano.

Se aprueba la dispensa propuesta.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias señor Secretario.

Continúe, por favor con la sesión.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de esta Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el año 2016

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias señor Secretario.

Permítanme hacer algunos comentarios respecto de este programa.

Como ustedes saben, a partir de 2005 se incluyó por primera vez el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en el entonces COFIPE y con ese marco legal se llevaron a cabo dos ejercicios de voto en el extranjero en 2006 y en 2012.

Ahora a partir de la Reforma Legal de 2014 se ha modificado este Sistema de Votación desde el Extranjero, el modelo, prácticamente, de la votación desde el extranjero que incluye la credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero y posteriormente, la posibilidad del voto desde el extranjero.

Agradezco al Consejo General que se haya creado esta Comisión Temporal que creo que estamos muy a tiempo para empezar a desarrollar la estrategia necesaria para tener una buena participación de mexicanos que están viviendo fuera del país en las próximas elecciones de 2018.

Y como sabemos también para 2017 se tiene contemplado el voto desde el extranjero en las entidades Coahuila y el Estado de México, y para 2018 se prevé lo respectivo en las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, además de la elección para Presidente de la República y Senadores de la República, es importante toma en cuenta que el voto en el extranjero se realizará en el respectivo Proceso Electoral 2018.

El programa de trabajo que está a nuestra consideración tiene que objeto contar con una ruta que permita delinear los procesos y actividades del voto en el

extranjero para los procesos electorales locales, que como se ha dicho en 2017 y en 2018, así como el Proceso Electoral Federal de 2018.

El programa contempla además las obligaciones de la Comisión, los ejes temáticos que guiarán los trabajos de la misma.

En lo que respecta los procesos electorales 2016, 2017, la Comisión conocerá y propondrá los lineamientos respectivos y dará seguimiento las actividades de coordinación y convenios de colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas de Estado de México y Coahuila.

Derivado de las atribuciones establecidas en el Libro Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que contemplan nuevos mecanismos de voto a distancia, la Comisión dará seguimiento a los trabajos de análisis...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... al de Instituciones y procedimientos electorales, que contempla nuevos mecanismos de voto a distancia, la Comisión dará seguimiento a los trabajos de análisis de las diversas formas de votación previstas en la ley para los Procesos Electorales Federal y Local 2017-2018.

Con base en la información que se proporcione para en su caso, ponerlo a consideración de esta Comisión y en su momento, al Consejo General.

Quisiera pedir solamente que en el programa de trabajo se incluya algún eje temático en Procesos Electorales Locales, que sería: conocerá y dará seguimiento a la estrategia de difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, como parte de las atribuciones de esta Comisión.

Y de igual forma, propongo incluir un inciso que contemple los mecanismos para una mayor participación y colaboración de los mexicanos residentes en el extranjero que incluya a líderes de comunidades, académicos, medios de comunicación, instituciones y programas institucionales, como sería el caso del Programa Paisano o los coordinados por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Asimismo, propondría que se incluyera la participación de los integrantes de esta Comisión y de los Consejeros que así lo consideren en eventos relacionados con estos actores estratégicos a desarrollarse en el extranjero.

Propondría también que se incluya colaborar con la Comisión del Registro Federal de Electores en todo lo relacionado con el modelo de credencialización y su implementación, cuestión que, incluso, platicamos en la última sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores estar yendo de la mano prácticamente, para dar seguimiento al proceso de credencialización.

Y por último participar en la suscripción y seguimiento de los convenios que suscribe el Instituto Nacional Electoral con las instancias correspondientes a los mexicanos residentes en el extranjero. Esto ya como parte de acciones específicas dentro del programa de trabajo.

Sin más, estaría a su consideración de ustedes el programa presentado.

La representante del Partido Verde, por favor.

Representante del PVEM: Gracias.

Buenas tardes.

Consejero Presidente, es usted bienvenido a la Presidencia, ahora sí de la Comisión.

Señalando que no parten de cero porque se estuvo trabajando en el Registro Federal de Electores, los procesos anteriores que tuvieron voto de los mexicanos en el extranjero.

Y se estuvo trabajando también el asunto de la credencialización, en donde, incluso, ahora ya hay una propuesta para lo de la activación de la credencial en el extranjero.

Es importante que se resalte que en esta Comisión estamos teniendo la presencia y el acompañamiento del Director Ejecutivo del Registro, del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE, del Titular de UNICOM y por supuesto, del área encargada, desde hace muchos años del voto de los mexicanos en el extranjero.

Entonces, creo que estamos partiendo de un escenario positivo. Yo tengo dudas sobre el calendario porque no hay un cronograma de fechas, son ejes temáticos, que se están abriendo al final del documento.

Y de hecho, dos de las propuestas de ese eje temático cumplen con los documentos que hoy se van a presentar, uno es sobre el voto electrónico, los lineamientos del voto electrónico, y el otro es sobre los lineamientos para la organización del voto postal, son dos.

Entonces, a ver, permítanme, por favor, porque si no, luego me hago bolas.

Entonces, prácticamente del temario que ustedes nos están dando, se está avanzando en dos proyectos, entonces, sí, y la próxima sesión se va a desarrollar hasta diciembre, si no entiendo o si pudiera ordinaria, nuestra ordinaria.

Entonces, sí quisiera saber si tienen pensado algún calendario para darle seguimiento para ver cómo va. Y ahora, hay dos estados que van a tener voto de mexicanos en el extranjero, que va a ser Coahuila y el Estado de México, pero el problema, estaba yo pensando sobre Nayarit, porque creo que a la Legislación Local de Nayarit todavía no está modificada.

Entonces, yo no sé si en alguna parte del Congreso en Nayarit pudieran pensar en incluir la parte del voto de los mexicanos en el extranjero.

Entonces, quiero preguntarles a ustedes si tienen información al respecto.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Cómo no, Leticia. Muchas gracias.

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda.

Representante del PRD: Buenos días.

Lo primero que me pregunto al instalar esta Comisión del Voto de mexicanos residentes en el extranjero es, por qué el carácter temporal, digo, año con año estamos tratando este tema y abordando el tema para las elecciones, ya sean locales o federales.

No le veo la razón porque sea una comisión temporal, me parece que esa parte habría que revisarla, claro que quedo en el reglamento de elecciones, con ese carácter de comisión temporal, pero son de las partes que no dio oportunidad de revisar y me parece que esta Comisión en realidad va a ser permanente, ahorita me parece que es vio anual y después no sé si anual y habría que revisar la permanencia de la misma.

Con respecto al plan de trabajo ya se mencionó el tema que se incluiría al tema de la credencialización en el extranjero, lo cual me parece bien, porque en ese aspecto habría que revisar, evaluar, cómo está el tema de la credencialización en el extranjero y me parece que hay temas importantes para fortalecer la credencial en el extranjero.

Me parece que hay temas importantes que habría que revisar acá, digo, a la mejor no en este trimestre que le queda del año 2016, pero si habría que estarlo ahí teniendo en la mira, cómo fortalecemos la expedición de la credencial, como medio de identidad, es una Credencial para Votar, expedición la misma credencial así lo indica.

Pero me parece que la dualidad con la matricula consular, es una cosa que hay que superar y habría que ver si en este año lo vamos pensando y hacemos planes para el plan de trabajo del año que entra, de manera que este asunto desaparezca esta dualidad con algo, otros medios de identificación.

Yo lo anotaré ahí, particularmente esta situación en el tema que digo que ya se incluiría en el plan de trabajo.

Y miren, en el plan de trabajo también se habla de los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal, procesos 2017, me parece que hoy debería, y lo dice el plan de trabajo, hoy tendríamos que estarlo analizando y aprobando esta parte, no se ha dado explicación, por qué no viene, por qué no se integró al orden del día y el cronograma de trabajo.

Pues si bien dice una lista ahí, que será la primera sesión ordinaria o durante el trimestre, me parece que estos trabajos ya urgen arrancar su implementación y no

me explico porque no los estamos abordando en la sesión del día de hoy, no tenemos este tema.

Y bueno, también para tenerlo en la mira, también en el plan de trabajo, ya lo iré viendo en los siguientes puntos del orden del día, me parece un poco ahí que hay que hacer definiciones sobre la confección de la sección, del Padrón Electoral de residentes en el extranjero, me parece que hace falta definiciones, nos ocupamos un tanto de la lista nominal.

La lista nominal que se genera para efecto de la votación, pero la excepción del Padrón Electoral con las personas residentes del extranjero que lo solicitan, me parecen dos modalidades, una de ellas de con credencial expedida en el extranjero y con credencial expedida en el territorio nacional.

Hablando del plan de trabajo, habría que ir definiendo qué pasa con esos enlistados que se realizan cada Proceso Electoral, digo, los mexicanos residentes en el extranjero con credencial en el extranjero, me parece que tienen alguna especie de permanente esta inclusión en el Padrón Electoral, en la sección de mexicanos en el extranjero.

Pero qué sucede con quien solicita su inclusión para votar, qué pasa con esos listados, se nos da un informe del año, de este año, de los años anteriores, de los que se generaran el año que entra, pasan a formar parte del Padrón Electoral, me parece que debería quedar definiciones ahí importantes y también hablando del plan de trabajo, me parece que habría que revisar instrumentos que hayamos expedido, aprovechando que hoy se instala esta Comisión...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... parece que debería quedar definiciones importantes y también hablando de plan de trabajo, me parece que habría que realizar instrumentos que ya hemos expedido, aprovechando que hoy se instala ésta comisión, sobre la actualización del domicilio de los ciudadanos que se expide su credencial en el extranjero.

Estuve revidando lineamientos anteriores y los que ahora vamos a abordar y no encontré referencia, igual aquí se me explica, está el Secretario Técnico, pero no encontré lineamientos precisos, sobre la actualización del domicilio de los ciudadanos que se les expide su credencial en el extranjero.

A lo mejor, por ahí lo perdí, o a lo mejor habría que precisar los instrumentos que hoy tenemos o que vamos a ir expidiendo.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El representante de MORENA, por favor.

Representante de MORENA: Buenas tardes a todos y a todas, para quien no he saludado.

Nosotros tenemos una duda, la queremos expresar en sentido de duda, aquí lo que se está tratando, es sobre el plan de trabajo de la Comisión, más adelante en el informe de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos Sobre el Voto de Mexicanos, también se hace en el extranjero, se hace una calendarización.

Sin embargo, ni éste calendario, ni el que se propone en su momento, no parece que respeta, o esa es la pregunta, lo que establece el décimo tercer transitorio de la LGIPE en su último párrafo.

Pues establece que el análisis, lo voy a leer tal cual, para que no hay lugar a dudas, dice: "... en caso de que el instituto determine la adopción de un sistema para la emisión de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, deberá realizar la comprobación de que se refiere el presente transitorio, antes de que inicie el proceso electoral de 2018.

Y no veo, ni en la ruta que se nos propone en los puntos que siguen, ni en la que se propone ahora, dicha previsión, entonces, lo planteo como una duda porque sí es de previo y especial pronunciamiento, en términos de que sí el tiempo va a alcanzar con lo que se está proponiendo.

Esa sería una primera reflexión en éste sentido, luego, efectivamente a nosotros nos queda la duda de todo lo que tiene que ver con el apartado registral, donde ya hemos tenido bastantes debates en ese sentido, y sí debería de abrirse una discusión.

Si lo que estamos preguntando, es correcto, como creemos que lo es, la planeación también de las siguientes sesiones de trabajo de la comisión, tendría que variar un poco en ese sentido y sí habría que sesionar antes de la primera quincena de diciembre de 2016, de éste trimestre, por las necesidades que impone.

Creo que no es necesario recordar que el proceso electoral, empieza en el 2017 y no en 2018, toda la planeación, si se quiere llegar, se ve apretada en ese sentido y en los informes hay dificultades que tiene que ser sorteadas para lo que se pretende lograr del voto en el extranjero.

Yo dejaría ésta primera reflexión ahí, la dejo como pregunta, pero me parece que sí de la lectura se observa eso, no podríamos estar bajo esa planeación.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

Aprovecho para dar la bienvenida también al maestro Miguel Ángel Patiño, que ya fue descubierto que andaba por aquí.

Bienvenido.

Tiene la palabra el representante del PAN, por favor, el Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Muchas gracias a todas y a todos.

La verdad, es que damos la bienvenida al Presidente, a todos los integrantes de ésta comisión temporal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Me parece que es importante que estemos asumiendo un control total sobre estos trabajos, en vísperas al proceso electoral del 2017 y el más importante en la historia del país, el proceso 2018.

Primeramente, quisiera...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...Primeramente, quisiera hacer una referencia a que parte de los objetivos específicos que es dar seguimiento a las funciones y actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro y demás áreas ejecutoras del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, sí vale la pena generar que, estos objetivos específicos no se van a cumplir, si no se da un debido seguimiento al control.

El control es un área del proceso administrativo estratégico, que es muy importante. En ocasiones, solamente nos quedamos en la planeación, pero yo creo que lo más importante es el control. Y el control es el que nos ayuda a definir si se está cumpliendo o no, todas las actividades.

Y me parece que si esta Comisión, si sesiona más seguido, si sesiona de manera ordinaria, más veces que las que está previendo, podemos estar asumiendo plenamente, estas funciones.

Por tal motivo, lo que solicitamos es que, de manera precisa, nos ayuden a hacer un ajuste, que pueda estar alcanzando esto que para nosotros es vital.

Por otro lado, sí quiero, simplemente señalar que es un programa de trabajo que se puede estar enriqueciendo, que solamente se contemplan una parte en el programa de sesiones de la CORFE, sin embargo, creo que los partidos políticos estamos en la mejor disposición de coadyuvar y de trabajar de la mano con la institución, para que la sociedad y los mexicanos en el extranjero, sean beneficiados en estos procesos electorales próximos.

Muchas gracias, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, señor representante.

Tiene la palabra el representante del Partido Encuentro Social, por favor.

Representante de Encuentro Social: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Primero, tendríamos que señalar que en esta presentación del programa de trabajo de esta Comisión, se tendrían que incluir varias cosas que, desde nuestro punto de vista son fundamentales para iniciar este trabajo.

De entrada, nos parece bien planteado, pero hay algunas que nosotros creemos son fundamentales para el arranque y que ya se tienen, a pesar de que están, digamos, en la otra Comisión, que es como el antecedente de esta Comisión Temporal, que es la Comisión del Registro Público.

Nos parece que el tema de credencial y los avances que se tienen, hay informes o por lo menos el último generó la Comisión o la Secretaría Técnica, son fundamentales, porque es el corte de caja que nos dice dónde estamos y cómo nos quedamos del trámite de la Credencial de Elector, en todas sus dimensiones o en sus diferentes estatus que representa ese informe, lo cual debería ser para este tema fundamental, el punto de arranque, por lo que nosotros consideramos que se tendría que estar incluyendo aquí.

Nosotros preguntábamos el día viernes, esa vinculación y esa dualidad que van a estar o se va a tener entre estas dos comisiones. Se dio una explicación, me parece que ahorita sería el momento procesal para abrirlo un poco más, explicar esta dualidad, pero, de entrada, tendría que ver con un tema de la evaluación y el estatus que hoy representa y cómo estamos en el tema de la credencial en el extranjero.

Con independencia de las entidades locales que tendrán elección el siguiente año, nos parece que es fundamental ir avanzando, porque si ustedes revisan la presentación hoy, del plan de trabajo, no hay ninguna referencia tacita, fuerte o contundente a este respecto.

Nosotros sí preguntaríamos, que debería ser incluido y, sobre todo, un tema fundamental que es el de la activación. Nos parece que ahí, con lo que comentaba el Consejero Presidente de esta Comisión, podríamos transitar, pero de debe incorporar un objetivo de manera clara, específico, que acompañe una serie de listados, de actividades que se van a...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... incorporar un objetivo de manera claro específico que acompañe una serie de listados de actividades que se van a desarrollar para este tema.

¿Y cuál es la base?

Pues el último informe. Creo que el último informe que dio cuenta no recuerdo si es la Comisión Nacional de Vigilancia o la DERFE como tal, creo que es el punto de arranque en el cual deberíamos tener.

Luego, vendría esta situación más allá del carácter que puedo acompañar con el representante del PRD, la Comisión si es temporal o no, no sé si defina o pase por esta comisión, sino eso lo dictamino o así se pronunció el Consejo General, pues, el carácter de temporal, creo que valdría la pena revisarla.

Pero, creo que tiene que ver con el punto 4.1 que habla de procesos electorales locales y ahí tendría que ser incorporada esta situación más claro para tener un análisis contundente, ver, compaginar, justamente, lo que señalaba Lety, del Verde, pues, si ya estamos en las condiciones las cuatro entidades que tendrán elección el siguiente año para este tema y determinar los lineamientos y buscar las mejores mecanismos para este cauce. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El Consejero Ciro Murayama, por favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, nada más para precisar.

La Comisión es Temporal porque no está en la ley, el único lugar en donde se crean comisiones permanentes es en la LGIPE.

Ahora, yo creo que sí debemos de diferenciar aunque son trabajos que tienen un espacio de convergencia sí la materia de trabajo fuera darle seguimiento al empadronamiento en el exterior para eso ya está la Comisión del Registro y es natural que ahí se hayan presentado los informes, porque la propia ley crea esa comisión, le da unas tareas a la misma y como ustedes saben, ya el padrón electro al tiene dos secciones: la de los residentes en territorio nacional y los que no.

Ahora, cuál es el plus, qué es el objeto de trabajo de esta Comisión que no pasa por la del Registro.

1.- Que involucra más áreas para posibilitar el voto no el empadronamiento, el empadronamiento es una o, incluso, en la Lista Nominal es una precondition para el ejercicio del voto, pero la modalidad, los estudios a que se refiere el transitorio

que yo creo que una vez que está referido el transitorio pues está referido completo con todo y sus plazos, obviamente.

Entonces, yo creo que sí hay una preferencia expresa y sobre el calendario, pues es que hay un Reglamento de Sesiones también del Consejo General, de las Comisiones del Consejo General que establece cada cuándo so las reuniones ordinarias y aquí pues ya se está previendo una ordinaria, lo cual no implica que no tengamos extraordinarias previas.

Entonces, yo realmente así de cosas que le falten a esto por lo que he oído, no encuentro mayores propuestas.

Creo que las que formuló el propio Presidente son correctas, la de la promoción del voto en las, son solo dos entidades no cuatro las que tienen que ver con nosotros, porque si bien habrá elecciones en cuatro estados, en dos no tienen contemplado.

Para empezar en una no hay ni elección de gobernador, que es Veracruz y en Nayarit no está en la Constitución y no sabemos si estará en la ley o no, porque no hay ley todavía, pero es difícil que la ley establezca un derecho que la propia Constitución Local no, de hecho, se establece que el voto en el extranjero se debe incluir en las constituciones....

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...Constitución Local no, de hecho, se establece que el voto en el extranjero se debe incluir en las constituciones locales, entonces, ya no fue el caso, por eso es que nos estamos refiriendo estrictamente a dos, a Coahuila y al Estado de México.

Así, que, pues fuera de eso, no he escuchado qué añadidos valdría la pena incorporar y creo que en todo caso, hay algunos otros puntos de la propia orden del día que ya tienen que ver más con la “carnita”, más que con la mera programación del trabajo de nosotros.

Gracias

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias Consejero.

El representante de MORENA desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

Consejero Electoral Ciro Murayama: No.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El Consejero Marco Antonio Baños, por favor.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Bueno, gracias señor presidente.

Primero para, efectivamente coincidir con el Consejero Ciro Murayama de que no puede ser una Comisión Permanente porque no está expresamente referido así en la ley, de hecho, la ley habla de una comisión que se forma *ex profeso* para el tema de atender este asunto.

Y además, el carácter de temporal se la dio el propio acuerdo del Consejo General ya aprobado con antelación. En consecuencia, se trata así de una Comisión Temporal que, como ha ocurrido en el caso de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales, pues se irá formando según se vaya requiriendo para las actividades de la institución.

Así que con ese entendido, yo creo que estamos en lo correcto al haber formado una Comisión Temporal, por lo demás expreso que voy a apoyar los contenidos del programa de trabajo en los términos que están planteados, me parece que está incluido lo que se necesita, pero adicionalmente siempre hay que tomar en cuenta que los programas de trabajo que aprueban las comisiones no son una camisa de fuerza, si fuera necesario agregar alguna actividad o algún programa en lo particular de forma adicional, lo mismo se discute aquí y se vuelve a presentar al Consejo General.

Así que en ese sentido, me parece que son documentos flexibles que pueden adaptarse a los requerimientos institucionales.

Es todo señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias señor Consejero.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes: Gracias.

Muy breve Presidente.

Nada más para aclarar, ha habido algunas menciones respecto a los lineamientos de la conformación de los listados. Efectivamente en el documento que ustedes conocen vienen señalados como un tema a revisar en las primeras sesiones, déjenme comentarles que, como ya se dijo aquí también, esos lineamientos serán conocidos en la Comisión del Registro Federal de Electores, que es un tema sustantivo, por supuesto de dicho órgano, lo que tiene que ver con la conformación de los listados.

Este documento lo estaremos conociendo la Comisión Nacional de Vigilancia esta semana para poder, en su caso, emitir un acuerdo de recomendación al Consejo General para su aprobación, por lo cual, por supuesto, todas las representaciones acreditadas ante dicho órgano conocerán, lo han conocido, la ruta de construcción se ha seguido de acuerdo a lo que hemos, a la que conocemos, a, de los grupos de trabajo, ha habido también reuniones con oficinas de los Consejeros Electorales.

Entonces, estaremos ya en condiciones, una vez que la CNV lo conozca, ya se está platicando con la oficina del Consejero Benito Nacif, Presidente de la Comisión del Registro, de convocar a una sesión extraordinaria de dicha Comisión, para ya en su caso conocer y aprobar dichos lineamientos y que también se puedan agendar posteriormente en este órgano de auxiliar del Consejo General para que también sean conocidos dichos lineamientos.

Entonces, lo que quería informarles es, quería informarles la ruta de construcción de esos lineamientos, esta ruta se ha ido afinando en últimos días, por eso es que la convocatoria de esta sesión todavía venía aquí como un tema a revisar en las primeras sesiones.

Pero evidentemente hubo ese ajuste y es por ello que no forma parte del orden del día de esta sesión, que fue una de las preguntas que se hicieron hace un momento.

Y bueno, por supuesto, también recordarles que, en lo relativo a la credencialización como proyecto está programado en el propio plan de trabajo de la Comisión del

Registro Federal de Electores, que aprobó el Consejo General, que se acaba también de presentar el nuevo plan, digo, el plan de trabajo y bajo la presidencia del Consejero Nacif, en ambos documentos está implícito el seguimiento a este proyecto específico que tiene que ver con credencialización en el extranjero.

Me parece que lo pertinente en todo caso, salvo, por supuesto la opinión de la Consejera y...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...Me parece que lo pertinente en todo caso, salvo la opinión de la Consejera y Consejeros, sería que sea en ese Órgano que se siga revisando lo relativo a las mejoras al propio modelo de credencialización, tenemos varios temas identificados para poder seguir trabajando sobre ellos.

Y me parece que lo conveniente sería que fuese en ese Órgano y en todo caso, estar presentando en este Órgano periódicamente las cifras del volumen de credencializados, fuera del país, para que este Órgano también tenga insumos informativos valiosos en la toma de decisiones.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Ahorita nada más hacer algunos comentarios adicionales de las intervenciones en primera ronda.

Primero, sí, la sesión que está programada como ordinaria está prevista para el mes de diciembre, sin embargo, en sesiones extraordinarias nos podemos reunir, probablemente para dar seguimiento incluso a los temas que ahora vamos a ver en los siguientes puntos del orden del día, por lo menos de manera mensual, pero se me ocurre una sesión en octubre, para darle seguimiento al tema, principalmente de los análisis que se están haciendo del voto electrónico.

La idea es que nosotros estemos enterados, justamente de cómo van avanzando estos estudios.

El tema de la actualización del domicilio que comentaba el representante del PRD en el caso de los credencializados en el extranjero, será materia de los listados que apruebe en su momento la CORFE, de los lineamientos que se hagan para los listos, sin embargo, bueno, estaremos ahí pendientes en su casa para si les parece estarles dando también seguimiento a estos acuerdos en esta Comisión.

Respecto del comentario del representante de MORENA relacionado con el voto electrónico, vamos a ver algo en el punto cuatro, pero si coincido precisamente en que vamos a estar dándole seguimiento a los análisis y al avance que se vaya haciendo en esta ruta, en esta Comisión y por eso, de entrada, propondría esta sesión extraordinaria probablemente para el mes de octubre.

Como dijo el representante de le PAN, igualmente creo que esto es un saque, el programa de trabajo, desde luego habrá oportunidad para enriquecerlo y en base, probablemente a las experiencias que vayamos teniendo, a los estudios y a la información que se vaya generando de la propia credencialización iremos probablemente enriqueciendo también el programa de trabajo de esta Comisión.

Sí creo que hay una vinculación muy estrecha con la Comisión de Registro, incluso con la Dirección del Registro Federal de Electorales, justamente por eso nuestro Secretario Técnico es el mismo, y no sabemos exactamente en donde termina la competencia de una o empieza la otra, por eso, creo que lo mejor, es estar nosotros también enterados de cual es lo que está sucediendo con el programa de credencialización en la Comisión del Registro Federal de Electores, que se está haciendo por parte de la DERFE.

Tener informes igual, cada Comisión o de carácter mensual, de cuáles son los cortes de la credencialización, en qué nos estamos deteniendo y podré hacer sugerencias a mera de recomendaciones de qué pudiera mejoraras en el programa de credencialización para lograr el objetivo final, que es, entre más credencializados, seguramente podremos tener una mayor cantidad de votos.

Si no hay otra cosa, pasaríamos a la segunda ronda, tendría la palabra el representante de MORENA, por favor.

Representante del MORENA: Gracias, Consejero Presidente.

No, nada más el tema era precisamente poner en evidencia esta necesidad de las sesiones y hacer conciencia sobre la calendarización necesaria por la exigencia que nos hace el décimo tercer transitorio.

A mí, me parecería que la periodicidad debería de ser mayor, pero bueno, ya se está ofreciendo octubre, me parecería que noviembre también tendría que estar para estar viendo algunos avances y tomar acciones en ese sentido, pero era ésta la idea de poder poner el planteamiento en la mesa.

Ahora, lo que viene, lo que tiene que ver con los puntos adicionales, pues, que bueno que ya se está teniendo en cuenta y lo discutiremos en su momento.

Gracias, Consejero.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el representante del PRD, por favor.

Representante del PRD: Gracias.

Bueno, efectivamente cuando yo hablo de la temporalidad de la Comisión, no me refiero a la literalidad de la LGIPE, sino me refiero precisamente al acuerdo del Consejo General, hice una mención, no para que lo resolvamos en esta mesa, porque el acuerdo del Consejo General mandata esta Comisión solo para los procesos 2017-2018 y es una actividad permanente...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... porque el acuerdo del Consejo General, mandata a ésta comisión solo para los procesos 2017-2018 y es una actividad permanente que continua, es una falla del acuerdo del Consejo General.

Es un asunto, no de literalidad de la temporal que habla la LGIPE, sino que hay comisiones, eso me queda claro que hay comisiones con alguna actividad particular que concluye en el informe, etcétera; pero hay actividades permanentes y hay comisiones que tiene actividades permanentes y no por aquello del término literal de la ley, es a la que me refiero.

Bueno, queda ahí precisado ese asunto.

Con respecto a los temas del plan de trabajo, como yo lo decía, cuando las adiciones que se proponen, pueden estar incluidos lo que estamos mencionando, yo espero que estén incluidos en las adiciones que se realizan, yo hago comentarios de los temas que espero que estén ahí o se inserten, estén en la mira, porque vamos a estar insistiendo en ellos dentro de los propios elementos del plan de trabajo.

Eso es lo que estamos realizando, es un cuestionamiento a la infalibilidad de que esté todo contemplado, espero que no lo tomen de esa manera, en realidad estamos comentando el plan de trabajo y estamos comentando tema que me parece que van a venir acá.

Una cosa que no me queda clara, después de comentar que no están incluidos los lineamientos para la integración de la Lista Nominal Procesos Locales 2017, es con la intención de saber cuándo la conoceremos en ésta comisión, está en plan de trabajo, entiendo que si está programado otra para diciembre, habría que verlo, dado que estos lineamientos, seguramente si tomamos la referencia de los del año pasado, inician sus actividades en noviembre, entonces, previo a noviembre, esta Comisión, tendrá que estar, como está en el plan de trabajo, conocer estos lineamientos.

Ya dicen si es septiembre, que ya se termina ésta semana, si es octubre que iniciamos la semana que entra, ya nos comentaban que está el procesamiento éstos lineamientos, entonces solamente es tener la certeza de que esto seguramente en octubre, previo al inicio del calendario, los propios lineamientos, será conocido en ésta Comisión.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

Nada más un comentario, los lineamientos, finalmente ahorita se siguen trabajando en la Comisión Nacional de Vigilancia, en su momento pasaran a la Comisión del

Registro y entiendo que la propuesta es que se le dé conocimiento a ésta Comisión ya de una vez que se aprueben éstos lineamientos.

Okey, gracias.

La representante del Partido Verde, por favor.

Representante del PVEM: Sí, gracias.

También darle la bienvenida al director de capacitaciones que llega a la Comisión, creo que se está fortaleciendo aún más.

Y señor que sobre el calendario, la verdad es que para tres meses que es lo que se está atrasando en actividades, creo que está bien, solo tengo una duda y a lo mejor eso se resuelve con la sesión extraordinaria de octubre.

En el sentido de la instalación o la conformación de un grupo de trabajo, para generar insumos en el asunto de los trabajos de planeación, programas y proyectos, responsables y ejecución.

Es probable que ese grupo de trabajo, no sé si estén pensando incluir a los partidos políticos o no, que, en ese grupo de trabajo, por lo menos sepamos qué es lo que se va a hacer cuando inician las actividades y todo p si va a ser, yo me imagino que tiene que ser forzosamente en estos meses.

Si me gustaría que me explicaran más aún.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias.

Bienvenido al señor director de capacitación.

¿Alguna otra intervención en ésta segunda ronda?

Bueno, quedaría nada más entonces pendiente, éste último comentario de la representante del Partido Verde, creo que estaríamos estableciendo los grupos de trabajo en base a los insumos que vayamos teniendo.

Yo sugeriría poderlo platicar en la siguiente sesión del mes de octubre y definir esta parte de los grupos de trabajo, pero también como sabemos, está en la Comisión Nacional de Vigilancia, el grupo de trabajo de Credencialización y ahí también se van a ver de manera natural, éstos temas de voto en el extranjero.

Incluso había solicitado la posibilidad de cambiarle el nombre al grupo de trabajo que existe en la CNV para que quede claro que va a estar habiendo algunos temas de voto de mexicanos en el extranjero.

Gracias.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

El representante del PAN, por favor.

Representante del PAN: Muchas gracias.

En la parte final del programa de sesiones, si nos gustaría que pudieran estar...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...En segunda ronda, el representante del PAN, por favor.

Representante del PAN: Muchas gracias.

En la parte final del Programa de Sesiones, sí nos gustaría que pudieran estar contemplando el que se impulse una mayor difusión, ya que los mexicanos en el extranjero, en ocasiones solamente conocen por las redes sociales, en ocasiones sí valdría la pena que estemos considerando una estrategia integral.

No lo sé, me parece que podemos estar ahí, haciendo un esfuerzo para que las mismas organizaciones que existen en el extranjero, nos ayuden a esa difusión, nada más las redes sociales, sino, también seguramente a través de otros mecanismos, porque sí observamos que el esfuerzo que se está haciendo desde aquí, no es suficiente sin una debida difusión en el extranjero, en este sentido.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

Bueno, a lo mejor habría que dejarlo más claro, pero sí habría que darle seguimiento a toda la estrategia de difusión que estaríamos haciendo, tanto para la credencialización como para el voto de los mexicanos en el extranjero.

¿Alguna otra intervención?

De no ser así, le solicito consulte a los integrantes de la Comisión, señor Secretario, si es de aprobarse el Programa de Trabajo, con las adecuaciones que se han estado mencionando.

Ing. René Miranda: Por supuesto, Presidente.

Le consulto a la Consejera y Consejeros Electorales, si aprueban el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para el año 2016, con estas adecuaciones que se han puesto sobre la mesa.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Dé cuenta, por favor, del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día, es el correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades del Grupo de Trabajo, en el contexto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, para los procesos electorales locales 2015-2016.

Si me permite, muy brevemente, Presidente.

Me gustaría hacer una síntesis.

Este informe da cuenta de las actividades realizadas para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, para las entidades de Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas, que celebraron comicios locales el pasado 5 de junio.

El documento integra un reporte de las actividades que se llevaron a cabo por parte de los OPLE, de esas entidades y de las áreas institucionales que tuvieron participación en este tema.

Da cuenta también éste documento, de distintos aspectos de trabajo realizados, como la recepción y procesamiento de las solicitudes individuales de inscripción a la Lista Nominal, actividades relacionadas con los convenios de colaboración celebrados, los distintos acuerdos del Consejo General aprobados sobre el tema, aspectos relativos al procesamiento de las solicitudes; el volumen de recepción de las mismas, la dictaminación y las observaciones de los partidos políticos, a la Lista Nominal respectiva.

También se incluye información respecto de la inclusión de registro de ciudadanos, con una Credencial para Votar desde el extranjero, que se encontrara activada en esas fechas. Datos también sobre el envío y recepción de paquetes electorales postales, detalles sobre el escrutinio de la votación, análisis de mecanismos para validación de origen de las solicitudes de información y, sobre las reuniones de trabajo entre este Instituto y los institutos locales.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe referido.

El Consejero Ciro Murayama, por favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Yo quiero agradecer la presentación de este informe, porque da cuenta de manera muy detallada, de cómo se fueron recibiendo las solicitudes para inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, para los tres estados que

tuvieron voto, precisamente desde el exterior, Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas, en la elección del pasado mes de junio.

Y bueno, cómo llegaron primero 920 solicitudes, de esas...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... Y, bueno, cómo llegaron primero 920 solicitudes, de esas 770 tenían documentación, 150 sin ellas, cómo se hizo todo un trabajo para contactar a los ciudadanos a efecto de que pudieran subsanar cuando no estaba en manos del Instituto la omisión en que hubiesen incurrido para poder votar.

Después, se presenta un análisis ya de la valoración de evaluación de los documentos que sí se entregaron, es decir, no sólo que llegaran sino que cumplieran con los requisitos necesarios.

A partir de ahí se hace también un análisis de las IP desde de donde se solicitaron estos registros, cómo es que se distribuyen por entidad de nacimiento no solo de la entidad a la que emitirían su voto y qué es lo importante más allá de señalar que fue una votación muy baja, es decir, estamos hablando de al inicio 920 y nos quedamos con 543 al final, sino mal recuerdo, más allá de este problema que nos está evidenciando falta de difusión.

Al mismo tiempo este informe es el primero que se presenta después de que el INE aprobara en el Consejo General lineamientos para que fuese la Dirección del Registro Federal de Electores la que hiciera la valoración de las solicitudes y la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero después de la lamentable experiencia de Chiapas.

Se acuerdan que después de que detectamos que había ocurrido una conformación amañada de la Lista de Electores Residentes en el Extranjero en Chiapas en 2015 en aquella jornada electoral que no coincidió con la nuestra fue en julio no junio por aquella determinación local que la Corte avaló, pues ellos hicieron la conformación del listado para el Voto del Diputado Migrante y tuvimos miles de registros incorrectos.

Con esto pues si bien sabemos que son pocos los que quisieron votar, pero son de carne y hueso, son ciudadanos en pleno uso de sus derechos desde el exterior y esa es una buena noticia, es decir, en este caso el informe no tiene por qué hacerse cargo de si fueron más o menos sino que nos presenta la ruta que siguió la Comisión para validar la inscripción a la Lista y el que hoy tengamos una inscripción segura a la Lista Nominal de Residentes fuera del territorio nacional es una buena noticia y creo que el informe es muy claro y en ese sentido yo agradezco tanto que se presente como el propio trabajo de la Dirección que asegura pues que la pieza fundamental para tener elecciones creíbles que es una Lista Nominal confiable, pues se haya confeccionado y ya será materia de otro análisis el ver por qué tan poca gente quiso votar desde el exterior, entre otras cosas no se tenía abierto el conjunto de consulados ya brindando el servicio de credencialización en el exterior, esto fue una situación de transición un poco entre el modelo anterior que ya permite la reforma con la credencial fuera del territorio nacional, pero creo que por eso, por lo que abona a la certeza es un documento muy útil. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias señor Consejero.

Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Representante del Partido Acción Nacional: Muchas gracias.

Sí quisiera comentar que estamos...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

.... Sí quisiera comentar que estamos haciendo un análisis sobre las frecuencias de las IPE, donde fueron capturadas las SIILNERES y la cantidad de solicitudes realizadas por IP y por entidad.

En la página 61 nos aparecen que 125 veces se repitieron estas solicitudes en una misma IP, sí quisiera preguntarle al Secretario Técnico si hay un informe al respecto sobre este tema, no sé si estoy bien o..

¿Sí?

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias señor representante.

Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Fíjense que este informe, como ya se refirió a las intervenciones anteriores, pues no deja de recordarnos el caso de Chiapas, y a mí me parece que con todo y que esta Comisión la estamos instalando por primera vez, me parece que tendría que haber un informe del asunto de Chiapas porque mucho se especula al respecto.

Un informe similar como el que se presenta aquí de qué ocurrió en el caso de Chiapas, así como esto que acaba de comentar el representante del PAN, me parece que hace falta. Me parece que hace falta y es necesario, a mí me gustaría que evaluáramos la pertinencia de conocer un informe de Chiapas, de la elección local de Chiapas, la fraudulenta elección de diputado emigrante, pues que todavía no vemos resultados.

La empresa, supuestamente responsable, hoy sigue anunciándose, las personas supuestamente responsables de la empresa siguen libres, amparados, los responsables solamente fueron destituidos sin que hayan sido inhabilitados para ocupar cargos públicos o se les hayan fincado responsabilidades penales.

Digo, me parece que es un tema que no se ha dado cuenta y que es necesario empezando por un informe de qué es lo que sucedió, un informe similar como el que se presenta aquí, de qué fue lo que ocurrió y cuál fue el papel del Registro Federal de Electores en el asunto de Chiapas, salvo, tengo conocimiento de un informe similar de la elección 2017, entonces, yo me atrevería a irlo solicitando, si me permiten, puedo 6 minutos creo que me quedan, si hay preguntas, con mucho gusto.

Miren, por supuesto que en este documento, digamos que indirectamente hay referencias al fraude de Chiapas, ¿cuáles son las referencias? Pues precisamente lo que acaban de preguntar, la frecuencia de las IP, de las solicitudes de inscripción al Listado Nominal en el Extranjero.

Existe una referencia, ¿por qué existe esta información, este informe? Pues precisamente por la experiencia adquirida.

Y yo incluso diría que este informe nos da la oportunidad de una valuación, precisamente estoy refiriendo que en el caso de Chiapas no hay una evaluación al respecto y aquí tenemos una evaluación parcial que tiene que ver con este ejercicio de la autenticación de las solicitudes que se realizan.

Pero miren, el propio informe nos da cuenta de que necesitamos, vamos a llamarla área de oportunidad, necesitamos avanzar un poco más.

Miren las frecuencias de las IP donde fueron capturadas las solicitudes de inscripción al listado nominal nos dice en la página 60, miren, esta es la parte, que me parece que tenemos que avanzar.

Dice: "...cabe señalar que para el caso de 125 IP repetidas..."; todas las solicitudes pertenecen a Aguascalientes y con el proveedor de servicios en México, por lo que, ahí es la parte que preocupa.

Por lo que pudiera corresponder a las actividades que realizó el OPLE...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...Por lo que pudiera corresponder en las actividades que realizó el OPLE de Aguascalientes, yo diría, en el ejercicio de estar repitiendo, me parece que debimos de hacer una verificación, la frecuencia, en el momento que detectamos la frecuencia, pues no nos podemos referir a que pudo ocurrir.

No podemos especular, yo me pregunto, hubo alguna verificación con el OPLE, en cuanto estuvimos detectando la frecuencia, ameritaba, hoy, decimo que pudo haber sido eso, qué medidas de seguridad tomamos ante estas eventualidades, hay otras de 25, de una IP, aquí se dice: probablemente fue el OPLE de Aguascalientes, pero hay otras donde la frecuencia de solicitudes, digamos, da como en el caso de Chiapas, daba un comportamiento atípico.

Qué hacemos respecto a estas situaciones, yo diría, son ejercicios de verificación, o en un momento dado, tendríamos que bloquear ese tipo de solicitudes, eso es pertinente, las áreas técnicas tendrían que hacernos una referencia a esto, pero en esta parte, el informe me parece, por eso no quiero llamar el área de oportunidad, porque nos hace falta, que en el ejercicio que nosotros estamos viendo la frecuencia atípica de IP's, tendríamos que hacer algo al respecto.

Averiguarlo y tener la certeza, si aquí me dijeran: tengo la certeza que fue el OPLE de Aguascalientes, en la ayuda, en el apoyo, no hay ningún problema, estamos cierto, si no pasa nada.

Miren, finalmente un punto que también reiteraría yo en esa parte del informe, es al final, qué ocurre con las solicitudes realizadas desde con credenciales en territorio nacional, no expedidas en el extranjero, qué pasa con esa Lista Nominal, la vamos a integrar en el Padrón Electoral, qué ocurre con ello.

Bueno y el informe también, nos da otro elemento que también hay un apartado, hay un numeral cinco que habla del modelo de la operación de credencialización en el extranjero y nos habla de 82 solicitudes exitosas, de 3218, vuelvo a reiterar, es un documento que nos permite la evaluación.

O sea, por qué de 3218 solamente tenemos 82 activaciones exitosas con posibilidades de poder ejercer el voto, o sea, esta evaluación es la que tenemos que revisar y hacer más efectivo, tal vez, en estos procesos electorales de este año, esta posibilidad del voto en el extranjero pudo haber sido mayor, pero fuer de 82 de 3218.

Son los elementos que yo destaco a evaluar, para que abordemos el plan de trabajo, yo les decía, del punto anterior de esta Comisión. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, gracias señor representante.

Tiene la palabra la Consejera Adriana Favela, por favor.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Resaltar que este informe es de los Procesos Electorales Locales celebrados en 2015-2016, o sea como sabemos inician en octubre, noviembre de 2015 y se llevó la Jornada Electoral en junio de 2016, por eso creo que aquí no se puede hacer referencia a lo que sucedió en el estado de Chiapas, porque si recuerdan, se llevó a cabo esa Jornada Electoral en julio de 2015.

Entonces, bueno, primero para centrarnos en esta circunstancia, porque si fuera así, entonces, también tendríamos que agregar a Colima, Michoacán y a todas aquellas entidades federativas que tuvieron elecciones en ese año.

Estamos aquí centrados en lo que se llevó a cabo la Jornada Electoral, en el 2016 y me parece es un informe bastante interesante, porque nos está diciendo el número de solicitudes que se recibieron y también el número de votos que finalmente se emitieron.

Y si es una cuestión que debe de llamar nuestra atención, porque están los datos de cuantas personas votaron desde el exterior, en Aguascalientes, por ejemplo, fueron 31 votos, en Oaxaca 65 y en el estado de Zacatecas fueron 80.

Creo que aquí sí tenemos un área de oportunidad, porque tenemos que tener algún tipo de herramienta de algún mecanismo, para poder incrementar la participación de los ciudadanos que residen en...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... Creo que aquí sí tenemos un área de oportunidad, porque tenemos que tener algún tipo de herramienta de algún mecanismo para poder incrementar la participación de los ciudadanos que residen en el exterior para que puedan sufragar en las elecciones.

Creo que ahí, nosotros como institución podríamos hacer algún tipo de mensaje que fuera muchísimo más llamativo, para que precisamente las personas que viven en el exterior, puedan tener la curiosidad o la intención de estar votando.

Y ahí tal vez, el medio más importante sería internet, para que se esté fomentando desde esa plataforma y también, insistir con los mexicanos que residen en nuestro país, para que también animen a las personas que están viviendo en el extranjero para que sufraguen desde el exterior.

Entonces, creo que es un punto que a mí me llama mucho la atención, creo que tenemos que hacer un esfuerzo mucho mayor, claro que también corresponde a los OPLE o a ellos les corresponde la principal obligación de hacer algo para captar más personas que votan desde el exterior.

Pero creo que nosotros como INE, podremos tener una política institucional de manera constante para que se éste propiciando que las personas voten desde el exterior.

Y en relación con lo de la cuestión de las IP's, sí aquí viene una información muy interesante que conmina la página 64 y ahí nos van explicando, y en la demás página, desde la 62, por qué una solitud, si fueran procedentes y algunas otras no.

Tal vez aquí, lo que faltaría, por aclarar, en el caso de que se tratara de la misma IP en varias solicitudes, porqué sí podrían ser procedentes, me imagino que también tiene un tipo de explicación y eso nos dejaría con más claridad toda esta información.

Agradezco mucho el informe y gracias por su atención.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejera.

Tiene la palabra, la representante del Partido Verde, por favor.

Representante del PVEM: Gracias, Presidente.

Para agradecer que, en la Comisión del Registro solicitamos que se agregara parte del informe que venia del voto de los mexicanos en el extranjero, en otro informe, lo sacaron de ahí, lo ubicaron acá y creo que se fortalece con ello el documento.

Esa fue una buena opción.

Y lo otro es sobre lo de la IP, si bien es cierto, es una de las características para revisar de dónde proceden las peticiones, las solicitudes para inscribirse, éste no es determinante para la inscripción y para la votación, es uno más de los elementos que se utilizan para a revisión.

Efectivamente hubo 125 registros de IP en Aguascalientes, pero pudo haber pasado, pienso yo, que, si invitan, el OPLE invita o hace una especie de invitación masiva para registrarse, 125 gentes pueden inscribirse en una propia computadora.

No hay problema de eso, llegas tú a algún lugar del registro y toda la gente se puede inscribir por medio de una computadora.

Por eso es que no es tan; sí es importante, claro que es importante, pero no es determinante para saber quiénes van a votar y quiénes no.

También ustedes observan, que en caso de algunas gentes que están aquí anotadas, tampoco tienen registro de IP y eso no quiere decir que se haya inventado la solicitud, el que no tengas registro de IP, también puede causarse, también debe de haber diferentes causales que yo creo que la Dirección del Registro que debe de tener bien detectadas.

Pero vuelvo a insistir, en mi opinión, no puede ser determinante para lo mismo.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, Leticia.

Tiene la palabra el representante del poder legislativo del Partido Encuentro Social, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido Encuentro Social: Consejero Presidente.

La valía de éste informe final de grupo de trabajo, es esa, justamente mirar desde varios ángulos lo que aquí se nos muestra.

Nosotros en particular...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...Nosotros, en particular, centraríamos el nicho de atención en lo que señala la página 48, 49, 50, que tendría que ver, básicamente con el tema de inconsistencias.

Creo que ahí es un elemento fundamental para decirnos en dónde estuvo, en este primer mecanismo, complicado el tema para los compatriotas.

Creo que de ahí nos dice, en estas tres inconsistencias de las solicitudes que se calificaron como improcedentes, justamente, cuáles es el problema que aqueja a los compatriotas. Está muy claro lo que señala ahí y el nicho de atención o el dicho de oportunidad, mejor dicho, debería ser justamente eso, cómo desde este lado de la autoridad electoral, ayuda para resolver cada una de estas inconsistencias o facilita, se vuelve un facilitador junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para este tipo de trámites.

Porque bueno, de pronto uno no da crédito que el trámite se detuvo porque no acompañó una copia de la credencial, de ambos lados, digo, resulta a lo mejor difícil de entenderlo, pero habría que ver las circunstancias y el contexto en el que se determina este trámite.

Por eso resulta importante, finalmente que, de este informe, se tomen las medidas que puedan mejorar. O sea, lo que finalmente es fundamental aquí, son las mejoras a los lineamientos, al mecanismo que se haga para con base en estas experiencias o para estos estados donde hubo, justamente, esta posibilidad de los compatriotas, de votar, pues que se reproduzcan en lo que vienen y, sobre todo, pensando en el 18.

Creo que la oportunidad que está aquí señalado en este informe final del Grupo de Trabajo, es lo que nos deben dar el camino andado, junto con lo que se ha mejorado en este año y medio, que se ha tenido este programa y que se puede ir perfeccionando.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Consejero Electoral, Arturo Sánchez, por favor.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Gracias, señor Presidente.

De hecho, algunos representantes de los partidos dijeron algo que yo iba a comentar. Me da la impresión de que en el capítulo 14, todo lo relacionado con la verificación de mecanismos para validación del origen, elementos suficientes para ver que no nos quedamos cruzados de brazos cuando detectamos o frecuencias o alguna inconsistencia.

Pero lo que dice el representante de Encuentro Social, me parece importante. Esto es un informe que nos permite diseñar para adelante y creo que es el camino en el que estamos.

Me parece que, en todo caso, si hubiera alguna duda sobre los mecanismos de verificación que sí aplicamos, se podría engrosar acá, porque sí tengo claridad de que se revisaron y se hicieron las verificaciones correspondientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Consejero.

Bueno, antes de abrir la tercera ronda, si es que no hay otra intervención en segunda, permítanme hacer algunos comentarios.

Yo creo que ya quedó claro el tema de Chiapas, no sería materia de análisis de esta Comisión, de acuerdo al acuerdo de creación de la misma, que es precisamente para procesos electorales 2016-2017 y, Proceso Electoral Federal 2018.

Sin embargo, sabemos además de que hay investigaciones todavía pendientes, en la Fiscalía Especializada de Delitos Electores, están los procedimientos de remoción correspondientes de los Consejeros Electorales del OPLE de Chiapas y creo que hay información suficiente respecto de qué fue lo que pasó.

Sí coincido en que el informe que se presenta un área de oportunidad, justamente como un insumo de ver cuáles son los problemas que están teniendo los mexicanos para registrarse y, en su caso, para obtener la Credencial para Votar o, incluso, la revisión del voto que también hubo ahí un problema, incluso cuando se mandaron los votos, los paquetes electorales postales, no todos llegaron a tiempo.

Entonces, creo que estas inconsistencias en los registros, el envío de los paquetes electorales que no llegaron a tiempo y estas cuestiones que se dan con IP's repetidas y domicilios repetidos, que esas son inconsistencias que el informe deja muy claro cómo se investigaron y cómo se resolvieron, pues sí son un área de oportunidad para que esta Comisión esté pendiente de cómo está funcionando el mecanismo de registro y, en su caso, el mecanismo de voto que se implementó en estos...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... mecanismo de registro y en su caso, el mecanismo de voto, que se implementó en estos Procesos Electorales pasados.

Coincidió con el Consejero Ciro Murayama, creo que relata una etapa de transición, este informe justamente, a partir de que se inicia el proceso de credencialización el 8 de febrero, seguramente tendremos ya otros números en relación a la votación desde el extranjero.

Finalmente, en estos estados solamente fue del 8 de febrero al 30 de marzo que se pudo tener algunos credencializados que pudieran emitir su voto y como da cuenta el informe, no fueron muchos los que tuvimos.

Sin embargo, también queda claro que cada vez es más seguro la inscripción que se está haciendo desde el extranjero, que la DERFE tiene mecanismos y procedimientos muy claros para revisar cuáles son las inconsistencias para detectar los ciudadanos que se están inscribiendo en el mismo domicilio para la revisión de las direcciones IP y para el envío y recepción de paquetes electorales.

Sin duda, habría que revisar nuevamente cómo mejorar, cómo apoyar, como decía el representante del Partido Encuentro Social que se pueda modificar, en su caso, los mecanismos para que no sucedan estas inconsistencias, dar mayor difusión de cómo llenar los formatos, el apoyo en los consulados, nosotros con programas de difusión específicos, en fin.

Pero creo que justamente lo que nos ayuda este informe es para, ver para adelante y para mejorar lo que serán las inscripciones ya para las elecciones de 2017 y 2018.

En tercera ronda.

Sí adelante.

Representante del PRD: Consejero Andrade, si es una evaluación o un área de oportunidad, pero yo le preguntaría, ¿qué hacer si pudiéramos tomar medidas y qué hacer con respecto a...?

Por ejemplo, en el caso de Aguascalientes de que, 53 paquetes electorales, o sea, 53 votos se enviaron a un solo domicilio, entonces, le preguntaría, ¿qué podemos hacer en este tipo de casos?

El informe nos está dando datos interesantes, ¿cómo verificar y qué podríamos hacer en este caso atípico de 53 paquetes electorales en un solo domicilio para el Estado de Aguascalientes?

No les parece a ustedes algo atípico y qué medidas podríamos ir explorando pues con la Secretaría Técnica en esta Comisión para la verificación oportuna en tiempo antes de estos informes de estos asuntos. Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Independientemente de que ahorita el Secretario va a hacer un comentario, las solicitudes de inscripción procedentes al 29 de marzo del 2016 fueron 543 en total; 125 de Aguascalientes; 95 de Oaxaca; 323 de Zacatecas, entonces, no es posible que en un mismo domicilio hayamos tenido 53 en Aguascalientes. Seguramente se refiere a dirección IP, pero ahí está creo que en el informe claro y si no, habría que volverlo a revisar.

En grupos de trabajo, ¿cuáles podrían ser las mayores inconsistencias?, pero sí creo que, pues el número de votos nos está reflejando, justamente, que se abatieron las inconsistencias y por eso fueron muy pocos números de votos.

O sea, aquí lo que se privilegió fue la certeza sobre la cantidad de votos posibles.

Entonces, creo que aquí sí es importante recordar que, bueno, son pocos votos, pero también se tuvo mucho cuidado en que éstos, como decía el Consejero Murayama, pues fueran gentes que sí viven allá, que se registraron allá y que ya no tenían inconsistencias.

Esperemos que en próximas oportunidades pues tengamos resultados distintos.

Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes: Gracias presidente.

Yo simplemente para ver, he escuchado algunos planteamientos inquietudes, me parece que son atendibles, prácticamente todas ellas, en cuanto a los planteamientos que se han hecho, coincido en que esto nos da pie a mejorar lo que viene y lo tenemos ya a la vuelta de la esquina.

El tema de la realidad de los mexicanos, de nuestros connacionales en el extranjero realmente tiene sus particularidades, creo que los legisladores cuando garantizaron este derecho, que después de un gran periodo de exigencia y discusión, me parece que lo garantizaron más allá de las condiciones que existen allá.

Creo que todos, no es para nadie un tema nuevo el hecho de que para la autoridad electoral confeccionar un listado con los mismos mecanismos de verificación que se llevan a cabo en territorio nacional, sería muy complicado por los costos y la extensión territorial de la que estamos hablando....

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... se llevan a contra sería muy complicado por los costos y la extensión territorial de la que estamos hablando.

Entonces yo creo que justamente aprovechando las sugerencias que se han hecho en la mesa de revisar los mecanismos, tenemos que trabajar en la Comisión Nacional de Vigilancia para poder tener mecanismos que nos den tranquilidad a todos, es una realidad que lo que nos hemos encontrado es concentración de mexicanos en domicilios y creo que eso es entendible, es entendible por la condición en la cual grupos de mexicanos se van en particular Entados Unidos sí hay familias enteras viviendo en unos domicilios, eso me parece que todo mundo lo podemos entender de manera muy fácil.

Lo que hicimos fue una revisión justamente por producto del trabajo de la revisión que hace la Comisión Nacional de Vigilancia a través de sus grupos de trabajo, hubo esta petición de que se hiciera una revisión producto de las solicitudes que provenían de una misma dirección IP a través ya las tecnologías nos permiten hacer esas revisiones y sí encontramos un fenómeno interesante que justamente se refleja aquí en el informe, tiene que ver con eso de que ciudadanos comparten servicio también, hay quienes no tienen la posibilidad de estar pagando servicios y proveen servicios a la comunidad.

Creo que también es una vertiente que tenemos todos que tener clara, el que tiene un acceso a internet pues lo facilita a sus connacionales, compañeros, familia, eso es algo que también nos vamos a encontrar mucho y esto de las giras que hicieron nuestros compañeros, nuestros colegas, Consejeros y Consejeras de los OPLE también es una realidad.

Coincido con el representante del PRD que no se mencionara a lo mejor de manera tan tajante, pero sí, sí ocurrió, sí lo verificamos con ellos, se generan ferias de registro, parte de la estrategia de promoción de ellos consiste en viajar en convocar a las comunidades, invitar a la casa del zacatecano a la casa a de oaxaqueño y también hacer registros masivos, ponerles equipos de cómputo que los contratan expofeso para ese evento, invitar a que la gente se registre.

Me parece que también cancelar esa posibilidad pues iría en detrimento de lo que estamos pidiendo también que haya más participación, pero, valla, todo eso sí es producto de una revisión puntual que se hizo por parte de esta Dirección Ejecutiva.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

El representante del PRD quiere hacer una pregunta.

Adelante.

Representante del PRD: Por supuesto que estamos muy de acuerdo que hay una realidad de nuestros connacionales en el extranjero, particularmente en Estado Unidos el asunto de la residencia legal y etcétera pues da mucho, pero bueno también dentro de esas realidades que vivimos pues también el fraude Chiapas pues nos vino a poner todavía más nerviosos.

Pero yo creo que tenemos que ir avanzando, René, y mira, en el asunto de las IP, revisando a las IP de las 125 veces que se presume en este informe que pudo haber sido un OPLE, bueno ni siquiera se presume, sino se especula, perdón, que pudo ser el OPLE de Aguascalientes.

El problema es que la ubicación de esa IP es el Distrito Federal, yo te preguntaría René, lo mismo, o sea vamos buscando mecanismos de confirmación, de verificación.

En el caso del domicilio de este asunto también de Aguascalientes de un mismo domicilio, nosotros también solicitamos que se nos proporcionara cuál era ese domicilio para hacer una verificación mínima de qué tipo es, inclusive es un departamento con tanta gente ahí, digo, aquí mismo en el Distrito Federal pues el turismo electoral conocido también de pronto pues tiene que ver con este asunto de los domicilios, son asuntos complejos y desde luego requieren pues soluciones creativas, yo ahí preguntaría cómo hacemos para no llegar a este grado de este informe que dice que pudo haber sido el OPLE de Aguascalientes en cuanto la IP se radica en la Ciudad de México, como crear soluciones creativas a esta complejidad.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes: Para dar respuesta.

Me parece que bueno, no identifico una pregunta muy precisa más que al último, yo somos, bueno evidentemente a través de nuestros órganos de deliberación y de análisis que tenemos ya constituidos que son los grupos de trabajo.

Yo coincido Fernando, ahí tenemos todavía mucho qué hacer, creo que a diferencia a lo mejor de lo que ocurrió en esta entidad en Chiapas, sí tenemos mecanismos mucho más confiables para poder conformar la lista, tenemos más control...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...creo que a diferencia a lo mejor de que ocurrió en esta entidad en Chiapas, si teníamos unos mecanismos mucho más confiables para poder conformar la lista, teníamos más control nosotros desde el punto de vista responsables del registro de los votantes, pero si tenemos que analizar todos los casos que pueden ocurrir.

En el tema de la tecnología, aquí no me dejaron mentir, incluso el esquema de identificar vía IP's pueden darnos un gran nivel de confianza pero tampoco es infalible, yo creo que en la combinación de las metodologías que tenemos de los requisitos que estamos solicitando y teniendo mecanismos de supervisión y verificación en su conjunto nos deben de dar la certeza, no son elementos aislados sino en su conjunto nos debe de dar suficiente certeza para poder garantizar que los votantes que están solicitando su registro y posteriormente reciben una boleta o en su caso si más adelante hay una decisión de voto por internet sea la persona justamente quien dice ser, porque si nos vamos a tratar de analizar cada uno de los elementos de manera aislada, creo que si podríamos tener inquietudes importantes.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias señor secretario, en tercera ronda el consejero señor Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Si gracias, nada más para que no se quede en el ambiente, porque, se han hecho algunas aseveraciones que no se corresponden con la realidad, jamás se enviaron 53 paquetes para que se votara en la elección de Aguascalientes en una misma dirección.

Hace varios días que tenemos el informe y quizás sería una buena práctica el leer los documentos de los que sobre los que se habla antes de venir a la comisión a externar puntos de vista que una lectura cuidadosa evitaría pronunciamientos que no se corresponden, fíjense en lo que dice, la página 64, con el fin de revisar la situación de las SIILNERE que son estas solicitudes de inscripción que registraron el mismo domicilio, se analizó el caso de las 53 SIILNERE que reportaron el mismo domicilio, el cual arrojó lo siguiente, para las 53 solicitudes con el mismo domicilio se identificó que todas se recibieron de la misma IP con registro al extranjero.

En la revisión documental que 47 de ellas no enviaron comprobante de domicilio, para seis solicitudes no se recibió la documentación requerida por el instituto, con base a lo anterior las 53 solicitudes fueron determinadas improcedentes, por tanto, no hubo esos votos desde el extranjero por la que la DERFE no lo permitió, justamente este informe nos está dando a conocer como se hace un trabajo detallado para verificar que sea ciudadanos en pleno uso de sus derechos los que se inscriben y por tanto pueden votar, cuando se encuentran cosas anómalas, atípicas, se investiga y en este caso ninguno de los 53 votos, ninguno.

Que quede claro porque parecía que se había permitido el voto en este caso y como es claro y diáfano en el informe, no se permitió.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias consejero, ¿tienen alguna intervención en tercera ronda?, representante del partido de Acción Nacional, por favor.

Representante del PAN: Me parece que si tratamos de hacer una lectura previa antes de venir a las sesiones y por eso creemos que este informe no es lo suficientemente completo, me gustaría que se pudiera estar revisando, especialmente en el último párrafo de la misma página 61, dice, cabe señalar que para el caso de estas 125 IP's repetidas todas las SIILNERE, pertenecen a la entidad de Aguascalientes y con un proveedor de servicios de México, por lo que pudiera corresponder a las actividades que realizó el OPLE, pero un informe me parece que no podemos suponer que pudiera corresponder a las actividades, nos da más incertidumbres, correspondió a sus actividades del OPLE ¿sí o no?.

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...más incertidumbre, correspondía a sus actividades a sus actividades del OPLE sí o no.

Yo creo que esa es parte de un informe muy certero que deberíamos de tener y yo lo que creo es de que se pudiera estar engrosando con la idea de que se clarifique y que no haya, no dejemos duda del trabajo que está haciendo esta Comisión y si es que se va aprobar por el Consejo General, valdría la pena que se consideren estas observaciones respetuosas que se hacen.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Representante.

El consejero Arturo Sánchez, desea hacerle una pregunta, ¿La acepta?

Representante del PAN: Sí.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Adelante, por favor.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Sí.

Solamente preguntarle, estoy de acuerdo con que, si es necesario alguna precisión, así lo mencione en mi intervención anterior, se puede incorporar, pero cree usted que se debe hacer esa precisión en un anexo, que es el que usted cita en la página 61 o en el cuerpo del informe propiamente dicho.

Representante del PAN: Pues en lo que estemos leyendo.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias.

Gracias señor representante, gracias señor Consejero.

Déjenme, nada más para no seguir a lo mejor guardando que tenemos todavía temas importantes después de este también, que pudiéramos hacer un mayor desglose en el informe de qué fue lo que paso finalmente en Aguascalientes que no quedara esta situación como duda de a qué se debió, si fue o no el OPLE de Aguascalientes.

Hacer a lo mejor uno o dos párrafos más de análisis respecto a esta situación para que ya no nos queden dudas, y finalmente ya poder aprobar en este informe.

Adelante, señor representante de MORENA, en tercera ronda.

Representante del MORENA: Muchas gracias consejero Presidente.

Nada más la reflexión, nosotros pensábamos que cualquier elemento que sirva para dejar en claro un tema tan relevante como el que se está tratando que tiene que ver con las IP's, no sobra, nada más hacer esa reflexión ante lo delicado del caso.

Me parece que las reacciones que se tienen son precisamente por lo delicado del caso, entonces, en ese sentido, cualquier cosa que sirva para aclarar y dejar en claro, esto es importante, ahora, al parecer el asunto de las IP's nos persigue y requiere una mayor atención, no significa, Consejero Murayama que no se atiende o se detecte, sólo que es un problema que está presentándose y que en esta ocasión no tuvo consecuencias pero que debe requerir de nuestra atención para tener claridad de cómo se están realizando las solicitudes de voto.

Yo sí llamaría a esa reflexión en ese sentido.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, gracias señor representante.

¿Alguna otra intervención?

El representante del PRD en tercera ronda.

Representante del PRD: Bien, para finalmente, sobre el asunto de las 53 solicitudes, efectivamente no se enviaron los paquetes, no se enviaron los paquetes, pero tampoco es cierto que no se votó porque la Dirección Ejecutiva lo haya impedido en un medio de centro, no se votó porque no enviaron, no adjuntaron los comprobantes de domicilios.

O sea, lo mencionaron y la Dirección Ejecutiva, de haber estado anexo el comprobante de domicilio, hubiera tendió éxito en votar 53 personas en un mismo domicilio, fue una omisión de documentación más que un medio de control, medio de control del caso atípico, me parece que bueno, haciendo estas precisiones, pasamos a lo que sigue.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

Finalmente, si les parece pediríamos que se someta a votación ya finalmente este informe con el engrose correspondiente de que se desglose un poco más esta situación de Aguascalientes en el informe ya para cuando lo veamos en el Consejo General, en el cuerpo del informe.

Estaría a su consideración.

Señor Secretario, por favor pida la votación.

Ing. René Miranda: Claro que sí.

Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el informe final de actividades del grupo de trabajo en el contexto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2015 y 2016, tomando en cuenta...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... del grupo de trabajo en el contexto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales locales 2015 y 2016, tomando en cuenta que se engrosará lo que mencionó el Consejero Presidente ésta Comisión.

Los que estén por aprobar el informe, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor con la sesión.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden día es el relativo a la presentación del informe ejecutivo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Proyecto Voto Electrónico de Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias, señor Secretario.

El presente informe, tiene como finalidad, como ustedes saben, dar cuenta de las actividades que se han realizado con el objetivo de poner en marcha una solución tecnológica para realizar el voto electrónico en 2018.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Solicito, por favor, la intervención del ingeniero Jorge Torres, director de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, quien nos acompaña para poder realizar la presentación de dicho informe.

Adelante, por favor.

Ing. Jorge Torres: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos, este informe tiene que ver con las actividades que ha venido realizando la Unidad Técnica de Servicios de Informática, me permito hacer una aclaración respecto al informe que fue circulado, traernos una presentación que retoma todos los puntos.

En el punto dos del informe, se comenta que se establecieron básicamente, revisiones de las posibles empresas que pueden ofrecer soluciones en cuanto a voto electrónico.

Cabe resaltar que nosotros identificamos cinco empresas con soluciones de voto electrónico, la consulta no se les hizo a todas las empresas, solo a cuatro de ellas, en este caso no se le hizo una consulta saitel, respecto a voto electrónico, sobre

todo, también porque hay procedimientos que en su momento tuvo el instituto con esta empresa, por eso no se consideró factible, independientemente de que tenga una solución de voto electrónico.

De hecho, las empresas a las que se les hizo la consulta, que fueron cuatro, solo tres respondieron que son las que se mencionan básicamente en el informe.

Si me permiten, voy a pasar a la presentación, trataré de ser muy breve, respetando los tiempos que se establecen para ésta ronda.

Cuál es el objetivo, básicamente de ésta presentación, el objetivo de esta presentación y del informe como tal, es que ustedes tengan en cuenta investigación que se han venido realizando por parte de la unidad, así como también aportar elementos que puedan servir para la toma de decisiones para éste importante atribución que tiene el Instituto Nacional Electoral de acuerdo a la reforma electoral.

Cuáles son los antecedentes que tenemos respecto al voto electrónico, cabe mencionar que en 2009 se acordó la conformación de una comisión temporal para realizar las investigaciones y estudios técnicos que permitieran determinar la viabilidad o no de utilizar instrumentos electrónicos de votación en los procesos federales.

De esta Comisión se emitió un informe final que da cuenta de estas investigaciones y análisis que está público a través del portal del instituto.

En 2012, también se eligió un Comité Técnico de Especialistas para elaborar un análisis jurídico, técnico y organizativo y presupuestal de las alternativas sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en el cual también se tocaron temas de votación electrónica, hablando de temas presupuestales y de viabilidad técnica.

También el informe está público a través de la página, del micro sitio de voto de los mexicanos residentes en el extranjero y que puede ser consultado y que alguno de ustedes, seguramente ya tiene las referencias.

Cuál es el marco normativo que tenemos respecto al voto electrónico. Debo mencionar que la Ley General de Instituciones y Procedimientos, estableció que el ejercicio del voto de los mexicanos, puede realizarse a través de tres modalidades.

Que es por correo postal, mediante la entrega de boleta en forma personal y en módulos que se instalen en las embajadas o consulados o por vía electrónica.

Como parte de estos requerimientos que estableció la ley, en principio se determinó que deberían existir lineamientos, para poder en dado momento llevar a cabo el voto electrónico.

Que el voto sea del ciudadano mexicano residente en el extranjero, eso también está dispuesto en la ley, así viene los artículos a los que se hacen referencia, evitar la coacción del voto y garantizar el sufragio libre y secreto, son parte de los requerimientos que están en la ley.

También, establece entre otros, que el ciudadano mexicano residente en el extranjero...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

...en el extranjero no puede emitir más de un voto por la vía electrónica u otra de las previstas en la ley, asegurar que el voto se emite en el país donde el ciudadano reside, y no en territorio nacional.

Que el sistema permita al votante corroborar el sentido del voto a través de la emisión, también que el sistema asegure la efectiva emisión, transmisión y recepción y cómputo del voto emitido.

Que el sistema sea auditable en cada una de las etapas, esto también lo establece la ley y, uno muy importante, que se tenga un dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional antes de que inicie el Proceso Electoral, que era algo a lo que refería el representante de MORENA en su intervención.

Esto es parte de los requerimientos que establece la ley y en particular, este último lo establece un transitorio para que el Sistema de Votación Electrónica en 2018 pueda llevarse a cabo.

Como parte de estos requerimientos nosotros también vimos la posibilidad con la Coordinación de Asuntos Internacionales de tener un curso internacional especializado. En este curso internacional, que fue del 19 al 21 de abril, tuvimos la presencia de especialistas en las áreas jurídicas, observación electoral, seguridad informática y criptografía de diferentes países que nos visitaron de manera directa para poder compartirnos sus experiencias y todo lo que se ha llevado a cabo en sus países o de manera internacional.

También representantes de instituciones que han tenido experiencia exitosa en la implementación de la votación electrónica, incluyendo Latinoamérica y representantes de empresas que comercializan soluciones de voto electrónico, que justamente son tres de las que se mencionan dentro del informe.

Como parte de las conclusiones de este curso, de lo que nosotros pudimos rescatar es que es viable el uso de Internet para lo que es la votación electrónica, dado que ya ha habido experiencias internacionales.

Que el proceso de votación electrónica debe incluir desde su fase de concepción, hasta la implementación un acompañamiento por parte de todos los actores interesados.

Esa también es una de las conclusiones importantes que nos dejaron en la experiencia nuestros amigos de otros países; que el código fuente sea abierto y que permita su publicación y auditoría por terceras personas.

Esas son conclusiones que nosotros rescatamos, las más importantes de este curso y que coinciden con lo que nosotros ya habíamos de alguna manera visualizado en una implementación de voto electrónico vinculante.

De la investigación de mercado que nosotros abordamos pues tenemos básicamente a Smart Matic, a Every One Count y a Indra, que tienen soluciones, se consultó con la UNAM, tienen también un sistema de votación electrónica para su comunidad universitaria y han tenido más de 3 mil elecciones a través de este sistema.

Respecto al diseño conceptual de la solución, pues tenemos ahí un diagrama, donde básicamente tenemos al mexicano que debe elegir entre las modalidades que se determinen, sea postal, electrónico, o si se decide, también vía presencial.

Se genera básicamente un usuario y contraseña, se envía el usuario y contraseña al usuario vía correo electrónico.

Aquí el propósito pues es también que si es el voto de manera electrónica podamos también hacer toda la comunicación a través de estos medios.

No me voy a detener mucho en el procedimiento, les dejaríamos la presentación para que ustedes puedan revisarla, pero se establece un proceso que de alguna manera fue rescatado de las experiencias e intervenciones que hubo por parte de nuestros amigos a nivel internacional y que ya se han venido aplicando y que nosotros consideramos que puede ser aplicado en el Instituto.

Si podemos pasar rápidamente a la lámina 25, donde se establece la propuesta de ruta crítica, donde nosotros observamos básicamente las fechas.

Aquí en este diagrama se establece cada una de las actividades que consideramos y, particularmente, la auditoría establece un dictamen inicial, que está en agosto del 2017 y ese sería el dictamen a que hace referencia el transitorio de la ley de acuerdo a esta ruta de trabajo.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muchas gracias señor Director.

Está a su consideración el informe presentado.

Me parece que fue primero el representante de Morena, por favor.

Primera ronda.

Representante de MORENA: Gracias Consejero Presidente.

Bien.

Para nosotros nos sigue brincando la duda del décimo tercero transitorio en el sentido de que la diagramación que aquí se propone está estableciendo una

auditoría final, pero sobre de todo, porque hay una etapa tres del desarrollo del sistema.

Y el problema es cómo lees el transitorio, ya que...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

...porque hay una etapa tres de desarrollo del sistema y el problema es como lees el transitorio ya que no hace un distinción como lo leía el principio de la sesión sobre qué es lo que se tiene que estar comprobando, sino los cuatro requisitos que establece el articulado, que dice que quien emite el voto sea ciudadano o residente en el extranjero, que tenga derecho a hacerlo, que el ciudadano mexicano residente del extranjero no puede emitir más de un voto por vía electrónica u otra de las previstas de la ley, que el sufragio sea libre secreto y la efectiva emisión, trasmisión, recepción y computo de los votos emitidos.

Entiendo que es todo el ciclo del proyecto que se propone, es por eso que cuando vemos el cronograma a nosotros no nos checa, respecto con el mandato, en especial, no tanto por la auditoria final, puede estar auditándose en todo el tiempo que se quiera, sino en el desarrollo de las etapas, y tampoco hay nada que, con el perdón de los presentes, nos permita a nosotros distinguir de lo del documento por eso de las referencias hay que leerlos bien, que el rosa mexicano fuerte tenga alguna diferencia con los otros dos rosas de las otras etapas que nos permitan suponer que el sistema está completo, con las características que solicita el transitorio.

Entonces, pues seguimos con la duda en ese sentido y nos parece que sí, correspondería más bien un recorrido de términos máximos si se tiene en cuenta esta situación que se describe de los proveedores, parece que hay una indicación a que, lo que sería más conveniente, y vuelvo a decirlo por aquello de que no leemos bien los documentos, parece que la universidad seria de los que pudiese ayudar más con el desarrollo de sistema, aunque no termina de establecerse.

Entonces nosotros tenemos esa disposición y creemos que debe aclararse y lo dejo ahí para que podamos seguir desarrollando el mismo, ya que estamos en el tema, gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias señor representante, alguna otra intervención ¿no?, el representante del PRD por favor.

Representante del PRD: Gracias, bueno yo diría que para afirmar que es viable esta solución del voto electrónico, requerimos conocer la solución tecnológica específica y me parece que para eso nos hace falta todavía revisar que, si para el caso concreto 2018 que tenemos a la vista, que tenemos en puerta la solución tecnológica satisfacción.

Es sabido que muchos países que han implementado el voto electrónico tienden a abandonar esta solución y ha aplicado soluciones tecnológicas al respecto, entonces requerimos antes de establecer la viabilidad de esto, poder revisar y satisfacer la solución tecnológica, incluso, las oposiciones que se han presentado en los países que han abandonado esta forma de votación.

Desde luego hay que construirla, está el planteamiento de la constitución, me parece que en el informe habría que tomar mayor precisión, habría que hablar también de los recursos con los que se dispone del presupuesto de este año en el presupuesto que se está controlando para el daño que entra, cuando estamos hablando de incluso, de contratación, de posible contratación de una solución, me parece que esto podría también, pues este, abundar en cuales, los alcances de este informe para la construcción de la solución tecnológica del voto de mexicanos en el extranjero, vía electrónica.

Y ahora, la atención que en este informe dice en cronograma, lineamientos y contratación octubre-noviembre, yo les...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... dice en el cronograma, lineamientos y contratación octubre-noviembre.

Yo no sé si estemos listos en octubre-noviembre para implementar una contratación de una solución tecnológica específica, aunque más adelante en una nota de pie, parece contradecirse y ya me genera confusión donde, donde dice que no se consideran tiempos para la contratación de una solución.

Por un lado, se dice que la contratación la tendríamos resuelta en noviembre de éste año y por otra parte dice que no es tan así, que no se consideran tiempos para la contratación de una solución, lo cual esto me parece correcto de no tener una fecha precisa de este año, hasta tanto no exploras las posibles soluciones tecnológicas para el tema de la eventual contratación.

A lo mejor ahí, haría falta alguna precisión al respecto.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención, en primera ronda?

Déjenme hacer un comentario, en principio creo que lo que dice el artículo transitorio, es que la auditoria que tendrá que hacerse por empresas de prestigio internacional, tendría que ser por todo el mecanismo de votación, tendría que ser desde el registro, la forma en la que todo caso se pudiera votar cómo se va a transmitir el voto.

En fin.

Es todo el mecanismo lo que yo entiendo que se tiene que auditar, para justamente decir si es un mecanismo viable o no. Creo que esto es lo importante del transitorio, a lo que obliga es a que se audite el mecanismo.

Creo que finalmente es el informe de lo que se ha estado haciendo, como bien dice el título del documento y desde luego la idea es seguir conociendo lo que se siga desarrollando, justamente en esta Comisión.

Creo que son tres etapas y tres decisiones muy importantes, las cuales están ahí en el cronograma; uno es quién desarrolla en su caso el mecanismo, la otra es quien audita y la última sería si se aplica o no para 2018.

No estamos ahorita como se está viendo decidiendo absolutamente nada, pero sí el compromiso de estar viendo cuando se van a tomar estas decisiones y cómo es que las vamos a tomar.

La idea es que esta Comisión esté pendiente de los avances que se vayan teniendo, e incluso, una vez que se tomen las decisiones correspondientes, pues estar pendientes también, el seguimiento de quién está desarrollando, de quién está auditando y ya poder decidir finalmente, si aplicamos o no.

El cronograma está claro, la primera decisión la tenemos que tomar a más tardar en el mes de octubre, que pudiera ser justamente la decisión que convocaríamos a esta Comisión Extraordinaria, entre otro de los puntos, para revisar esta decisión.

También puede ser que si no tomamos las decisiones a tiempos, pues ya las demás etapas quedarías prácticamente sin sentido. Ya no pasaríamos a una segunda etapa ni a una tercera etapa.

Entonces, sí es muy importante estar conscientes de las decisiones que tendríamos que estar tomando en su momento.

Bueno, creo que lo más importante es que se socialicen estos asuntos. Hay expectativa, hay interés de los connacionales que están radicando en el extranjero, de poder tener, en su caso, esta posibilidad, pero desde luego, al momento de tomar la decisión, tendremos que estar también muy pendientes de que ya nos genera la total certeza de que este mecanismo pudiera ser un mecanismo realmente viable.

Si no hay más intervenciones, daríamos por presentado el informe y le solicito, señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, para la organización del voto postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para las entidades federativas con procesos electorales locales 2016-2017.

Y si me permite un minuto, Presidente, quisiera nada más destacar algunos aspectos relevantes de este proyecto, el cual decía, define las actividades que desde el extranjero se realizarán los próximos comicios del próximo 4 de junio de 2017.

Los lineamientos regulan aspectos relativos a la producción, integración, devolución y envío del paquete electoral postal, la recepción, registro, clasificación, resguardo de los sobres que resguardan la boleta electoral, la promoción para el ejercicio del voto desde el extranjero, la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, la capacitación electoral, el escrutinio y cómputo de votación, el grupo de trabajo para el seguimiento de actividades, la proyección presupuestal a cargo de los OPLE's...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

...la capacitación electoral, el escrutinio y cómputo de votación, el grupo de trabajo, para el seguimiento de actividades, la proyección presupuestal a cargo de los OPLE, para las actividades y servicios relacionados con el voto, y acciones específicas a través de la celebración de convenios generales de coordinación y colaboración.

Así mismo, muy rápidamente, mencionar también aquí a los presentes que, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, nos señala una precisión que creo que cabe atender, en el sentido de que, en el numeral 28, inciso b), se hacía referencia a los distritos electorales locales, en lo que viene, sabemos que son elecciones de gobernador, no tienen ninguna aplicación lo relativo a los distritos electorales, entonces, la observación sería el omitir esta mención a lo largo del documento.

Y también la DECEYEC, nos hace una precisión en el numeral 43, a final del primer párrafo, agregar que también, además de que los convenios de coordinación y de colaboración, se pueda también, atender lo establecido en el Reglamento de Elecciones y en la propia estrategia de capacitación- asistencia electoral, en los conducente.

Con esto, Presidente, está a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Nada más agregar que se va a circular una propuesta de errata y adenda de la Consejera Pamela San Martín, que nos hizo llegar, de entrada, creo que son modificaciones únicamente de forma, las cuales no alteran el sentido del proyecto.

Estaría a su consideración este proyecto.

El representante del Partido Acción Nacional, por favor.

Representante del PAN: Muchas gracias.

Solamente quisiera que me ayuden a precisar en el Proyecto de Acuerdo, en la página 10, habla sobre los mexicanos residentes en el extranjero, para las entidades federativas, con Proceso Electoral 2016-2017.

Y hacen referencia a Coahuila y al Estado de México; sin embargo, el artículo 329 de la LGIPE; dice que: "...los ciudadanos que residan en el extranjero, podrán ejercer su derecho al voto para la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores, así como de gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, siempre que así lo determinen las constituciones de los estados...".

Sin embargo, en el fundamento legal para votar desde el extranjero, en Coahuila sí viene su constitución política de sus estados y su ley secundaria, que en este caso es su código electoral, y en el Estado de México, si leo bien, nada más señala el artículo 10 del código electoral del Estado de México.

Y tratando de leer la Constitución, no lo establece, sí quisiera que nos comenten un poco al respecto, señor Presidente, qué procede, o si leí bien o leí mal.

Gracias.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor representante.

El Secretario Técnico quiere hacer un comentario.

Ing. Rene Miranda: El Instituto Electoral Estatal del Estado de México, en uso de sus atribuciones está tomar una determinación de habilitar este servicio para los mexiquenses fuera del país.

Tenemos ya un caso similar, que es el de Baja California Sur, recordarán ustedes, en la elección de 2015, en donde la Constitución local, no establece la posibilidad de voto, sin embargo, su ley local sí, y se tomó la determinación de, con ánimo garantista, poder habilitar este importante derecho, mediante un acuerdo de Consejo.

Es el caso también del Estado de México, que está tomando esa determinación, con la misma fundamentación, y justamente es lo que hemos platicado con ellos, justamente por eso, en esta ocasión, serían solamente las dos entidades.

El caso de Nayarit, como lo comentamos ya en algunos puntos previos a este, no hay una mención ni en la Constitución ni en la ley electoral local, no sabemos si lo vayan a habilitar un poco más adelante, y si haya condiciones materiales para poder llevar a cabo ya este ejercicio, pero en estas dos entidades sí existe una mención, al menos en la ley electoral local.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Incluso, sabemos que ya se constituyeron comisiones específicas de voto en el extranjero, en el Instituto Electoral del Estado de México.

Entonces, bueno, se va caminando por esa ruta; y lo que corresponde al INE...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

...Entonces, bueno, se va caminando por esa ruta y lo que corresponde al INE, por eso es dar los lineamientos a los cuales se deben de sujetar estos institutos, en caso de tomar este tipo de decisiones.

Si es constitucional o no, pues sería ya materia de decisión de los Tribunales en el Estado de México.

¿Alguna otra intervención?

Le solicito, por favor, consulte a los integrantes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, Secretario.

Ing. René Miranda: Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos de este Instituto, para la organización de voto postal de las y los ciudadanos residentes en el extranjero, para las entidades federativas con procesos electorales locales 2016-2017.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejero.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor.

Ing. René Miranda: El último punto del orden del día se refiere a la relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

Y le informo que no tenemos compromisos como tal, aquellas menciones de solicitud de modificación a los documentos, se fueron atendiendo en cada uno de los puntos respectivos.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Fueron hechos en los puntos correspondientes.

Gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, al haberse presentado la totalidad de los puntos del orden del día, damos por concluida esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Les agradezco su presencia.

Muy buenas tardes.

Conclusión de la Sesión